

INFORME DE SUPERVISIÓN N° 04

DATOS GENERALES:

SEGUIMIENTO:	X	FINAL:	
N° DE CONTRATO:	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES – 016 - 2026		
CONTRATISTA:	ESTEBAN CUESTA PÉREZ		
IDENTIFICACIÓN:	C.C.102830280 expedida en el municipio de Apartadó (Antioquia)		
OBJETO DEL CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS APOYO A LA GESTIÓN COMO FORMADOR DE LAS ESCUELAS SOCIALES DE ARTE Y CULTURA EN LA MODALIDAD DE INICIACIÓN, FORMACION Y PROYECCION DE DANZAS LIDERADAS POR EL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y CIUDADANÍA DE APARTADÓ - IMCCA		
PLAZO DEL CONTRATO:	6 MESES		
VALOR DEL CONTRATO: \$14.914.200 CATORCE MILLONES NOVECIENTOS CATORCE MIL DOSCIENTOS PESOS.			
ASISTENTES A LA REUNIÓN			
SUPERVISOR:	LUIS FERNANDO ÑUNGO RODAS, identificado con C.C. 71.933.144, expedida en el municipio de Apartado (Antioquia); Gestor de Formación y circulación		
POR PARTE DEL CONTRATISTA:	ESTEBAN CUESTA PÉREZ identificado con cédula de ciudadanía número C.C. 1028038280 de Apartadó, Antioquia.		
LUGAR DONDE SE REALIZA LA REUNIÓN	Instituto Municipal de Cultura y Ciudadanía de Apartadó (IMCCA).		
HORA DE INICIO (a.m./p.m.)	10:00 am	HORA DE FINALIZACIÓN (a.m./p.m.)	11:30 am

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS Y/O ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO

ACTIVIDAD U OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ESTADO DE AVANCE DE LAS	JUSTIFICACIÓN / OBSERVACIÓN
--------------------------------------	-------------------------	-----------------------------



MUNICIPIO DE APARTADÓ
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA



	ACTIVIDADES (%)	
Obligación 1: Conformar e Impartir sesiones pedagógicas de formación en PERCUSIÓN FOLCLORICA a 4 grupos urbanos y rurales de mínimo 20 integrantes con 4 horas de formación semanales, cumpliendo con la programación acordada y garantizando un proceso progresivo de aprendizaje.	100%	Tras la revisión del informe presentado, se evidenció la ejecución de sesiones pedagógicas de percusión folclórica con los grupos del IMCCA, la Institución Educativa Santa María y la Institución Educativa El Reposo. Se verificó la realización de actividades de articulación institucional, organización y promoción comunitaria orientadas a fortalecer la participación de los estudiantes. Asimismo, se constató el desarrollo de los procesos formativos programados, garantizando continuidad en el aprendizaje musical.
Obligación 2: Crear, estructurar e implementar la Escuela Élite de Música, como una estrategia institucional orientada al fortalecimiento de los procesos de formación artística, la proyección del talento local y la consolidación de la institucionalidad del área de Música,; así mismo, articular con el equipo de Música, en el desarrollo de esta apuesta formativa, acompañar de manera permanente los procesos de formación y realizar seguimiento periódico, técnico y evaluativo a la conformación, funcionamiento y resultados de la Escuela.	100%	Una vez examinadas las evidencias aportadas, se corroboró la ejecución de actividades relacionadas con el fortalecimiento de la Escuela Élite de Música en el Instituto Municipal de Cultura y Ciudadanía de Apartadó. Se verificó el trabajo formativo realizado con el grupo de percusión folclórica y la articulación con el equipo de música para revisar lineamientos pedagógicos y socializar la estrategia institucional, favoreciendo la identificación de participantes y la organización del proceso.



MUNICIPIO DE APARTADÓ
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA



Obligación 3: Acompañar y apoyar mínimo 4 horas semanales el desarrollo de las actividades, formativas de carácter comunitario e institucional que le sean requeridos de manera independiente o con los grupos en proceso de formación que acompaña, así mismo apoyar actividades de coordinación, presentaciones artísticas y logística en los eventos de carácter institucional, cultural y las festividades que se realicen en el ámbito nacional, departamental y municipal.	100%	Después de analizar los soportes presentados, se constató el acompañamiento brindado a una actividad institucional desarrollada en la Institución Educativa Las Playas. Se verificó la participación en el desfile de inauguración de los juegos interclases, contribuyendo al desarrollo artístico y logístico de la jornada. Asimismo, se evidenció apoyo en acciones orientadas a promover la integración, la participación estudiantil y el fortalecimiento de espacios culturales dentro de la comunidad educativa.
Obligación 4: Participar en la organización y presentación de muestras artísticas, ensayos generales, encuentros culturales y presentaciones públicas, como parte del proceso formativo para la visibilización de las escuelas sociales de Arte y Cultura.	100%	Con base en la revisión de las evidencias suministradas, se comprobó la participación en una muestra artística realizada en la Ciudadela Educativa Puerta del Sol. Se verificó la presentación conjunta del proceso de iniciación musical de la Institución Educativa Santa María y del grupo de percusión del IMCCA. La actividad permitió evidenciar avances formativos, fortalecer competencias musicales adquiridas y socializar resultados alcanzados dentro de los procesos pedagógicos desarrollados.
Obligación 5: Asistir a las reuniones y capacitaciones de coordinación		Luego de verificar la documentación



MUNICIPIO DE APARTADÓ
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA



pedagógica, planeación, proyección y de seguimiento convocadas por la coordinación, área administrativa o Dirección, aportando al trabajo interdisciplinario de la escuela social de arte y cultura.	100%	correspondiente, se evidenció la asistencia y participación en reuniones de planeación y seguimiento convocadas por la coordinación de la Escuela de Música en la Ciudadela Educativa Puerta del Sol. Se constató la intervención en espacios destinados a la organización de muestras artísticas y revisión de procesos formativos. Asimismo, se verificó el aporte realizado al fortalecimiento de las acciones pedagógicas e institucionales programada
Obligación 6: Diseñar materiales didácticos a través de los planeadores de clases y hacer la revisión mensual y ajustes requeridos para garantizar el correcto funcionamiento de la escuela de acuerdo con las estrategias lúdico-pedagógicas acordes con la metodología de formación en PERCUSIÓN FOLCLORICA y la visión comunitaria e institucional de las escuelas.	100%	Realizada la validación de los soportes anexos, se corroboró la elaboración y ajuste de herramientas pedagógicas para el proceso de formación en percusión folclórica. Se verificó la estructuración de un planeador de clases que permitió organizar contenidos, metodologías y actividades formativas. Asimismo, se evidenció la implementación de estrategias orientadas a fortalecer el desarrollo académico de los participantes, garantizando planificación, seguimiento pedagógico y adecuada ejecución de las actividades programadas.
Obligación 7: Apoyar permanentemente la difusión de los procesos, resultados,		Efectuada la revisión integral del informe presentado, se



MUNICIPIO DE APARTADÓ
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA



eventos, proyectos y acciones del IMCCA y la Administración municipal en los distintos medios y adjuntar los soportes de difusión para mantener informada a la comunidad.	100%	constató el apoyo brindado a la difusión de las actividades, procesos y resultados desarrollados por las Escuelas de Arte y Cultura del IMCCA y la Administración Municipal. Se verificó el uso de redes sociales como medio de divulgación institucional, permitiendo ampliar el alcance de la información hacia la comunidad. Asimismo, se evidenció el fortalecimiento de la visibilidad y participación ciudadana en las iniciativas culturales.
--	-------------	---





MUNICIPIO DE APARTADÓ
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA



BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO				
BALANCE GENERAL DEL CONTRATO		PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA		
CONCEPTO	VALOR	CONCEPTO (ACTA DE PAGO)	FECHA	VALOR
Valor inicial del contrato	\$14.914.200	ACTA N°1	31/03/2026	\$2.485.700
Valor Adiciones	\$0	ACTA N°2	30/04/2026	\$2.485.700
Valor Total del Contrato	\$14.914.200	ACTA N°3	30/05/2026	\$2.485.700
Valor pagado	\$7.457.100			
Valor causado que no se ha pagado	\$2.485.700			
Valor total ejecutado (cantidad y porcentaje)	\$9.942.800 (66.17%)			
Valor saldo por ejecutar	\$4.971.400			
Tiempo ejecutado (cantidad y porcentaje)	CUATRO MESES (4) (66.67%)		TOTAL:	7.457.100

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron a los

LUIS FERNANDO ÑUNGO RODAS
SUPERVISOR

IMCCA
INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA
Y CIUDADANÍA DE APARTADÓ ANTIOQUIA